ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS PJ/CC/PAR/003/2009

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del día dos de Marzo del dos mil nueve, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda**, Presidente; **Lic. José Bulnes Zurita**, Vicepresidente; **C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo**, Primer Vocal; **Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro**, Segunda Vocal, **Consej. Lic. Leticia Camacho Arias**, Tercera Vocal, y **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-004/2009,** relativo a la adquisición de **MATERIAL DE LIMPIEZA** de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. ----------

---

ANTECEDENTES

a) La **Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-004/2009** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **34** renglones de **MATERIAL DE LIMPIEZA** que el Poder Judicial requiere para realizar el aseo de todas las áreas y juzgados que lo integran en cada uno de los municipios del estado.----------

---

b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 17 de Febrero del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró los oficios **TSJ/OM/DC/078/2009, TSJ/OM/DC/079/2009, TSJ/OM/DC/080/2009 Y TSJ/OM/DC/081/2009,** para invitar a los proveedores distribuidores de material de limpieza representado por: **OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.; OPERADORA LISBOA, S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L. Y/O SERMEX Y OPERADORA EMPRESARIAL IZVA, S.A. DE C.V.,** respectivamente, a participar en la presente Licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. ----------

---

c) En cumplimiento del articulo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio TSJ/OM/DC/102/2009, del 25 de Febrero de 2009, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la Licitación. ---------

---

d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas económicas de **todos** de los proveedores invitados, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los participantes en sobres cerrados y lacrados.----------

---

e) De las propuestas recibidas, se hace mención que todas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:----------

---

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente y cuyo resumen se muestra a continuación: ----------

---

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios	Renglón cotizado
OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	$277,003.50	30 DIAS NATURALES	DEL 09 AL 31 DE MARZO DE 2009	15 DIAS NATURALES	34
OPERADORA LISBOA, S.A. DE C.V.	$312,262.84	30 DIAS NATURALES	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2009	15 DIAS NATURALES	34
SERVICIOS DE MEXICO S. DE R.L.	$296,813.68	30 DIAS NATURALES	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2009	15 DIAS NATURALES	34
OPERADORA EMPRESARIAL IZVA, S.A. DE C.V.	$335,356.36	30 DIAS NATURALES	DEL 09 AL 31 DE MARZO DE 2009	15 DIAS NATURALES	34

---

2. Se hace mención que el importe cotizado de las empresas **Operadora Lisboa, S.A. de C.V.** y **Servicios de México, S. de R. L.** que se muestran en el resumen anterior no coinciden con los presentados por tales proveedores en sus respectivas Propuestas Económicas, debido a que existen errores en el importe que resulta de multiplicar las cantidades requeridas en la licitación por los precios unitarios.----------

Proveedor	Importe Cuadro de Cotizaciones	Importe presentado en Propuesta Económica	Diferencia
Operadora Lisboa, S.A. de C.V.	$312,262.84	$312,264.46	$1.62
Servicios de México, S.A. de C.V.	$296,813.68	296,810.72	$2.96

3. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por los renglones solicitados, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. ----------

4. Este Comité determina hacer la adjudicación de los renglones tomando como principales criterios **el precio** y **la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicarán con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial y con base también en la experiencia de compra que se tenga con el mismo. ----------

5. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por las empresas participantes, se concluye que los proveedores que ofrecen las mejores condiciones para los renglones que se indica son los siguientes: ----------

Proveedor	Renglones para las que ofrece las mejores condiciones
OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33 Y 34.**
SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L.	**21, 26 Y 31.**

Vista la **Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-004/2009**, relativa a la adquisición de **MATERIAL DE LIMPIEZA,** contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción II, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración el presente concurso, llegando por unanimidad a los siguientes: ----------

A C U E R D O S

PRIMERO: Se aprueba la **Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-004/2009**, relativo a la adquisición de **Material de Limpieza** y la adjudicación del pedido correspondiente a los siguientes proveedores por los renglones que se especifican en el punto 5 de las CONSIDERACIONES de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente los requisitos expresados en las condiciones generales del proceso de la presente licitación, por lo cual la adjudicación queda de la siguiente manera: ----------
---

a) **Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33 Y 34,** de **Adquisición de Material de Limpieza,** se asignan al proveedor, **OPERADORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.,** por un importe de **$230,143.50 (DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)** mas el Impuesto al Valor Agregado por **$34,521.53 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 53/100 M.N.)** haciendo un total de **$264,665.03 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.)**.

b) **Renglones: 21, 26 Y 31,** de **Adquisición de Material de Limpieza,** se asignan al proveedor, **SERVICIOS DE MEXICO, S. DE R.L.,** por un importe de **$39,050.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** mas el Impuesto al Valor Agregado por **$5,857.50 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)** haciendo un total de **$44,907.50 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.)**.

SEGUNDO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia de este Comité comuníquese lo anterior a los proveedores seleccionados, para que suministren los bienes solicitados en una sola entrega, en la fecha que se le indique y respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expida por esta compra deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. ----------
---

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veinte horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. ----------

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
VICEPRESIDENTE

C.P. JORGE ANTONIO TORRES CALCANEO
PRIMER VOCAL

MAGDA. FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO
SEGUNDO VOCAL

LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCER VOCAL

L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN
SECRETARIO